



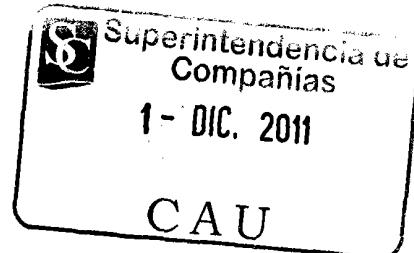
# Surmaq Cía. Ltda.

IMPORTADORES - REPRESENTANTES



Quito  
f  
c/p

Quito, 1 de Diciembre de 2011



Señor

**Intendente de Compañías**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme al Artículo 21 de la Ley de Compañías, y como Representante Legal de SURMAQ Cia. Ltda., adjunto testimonio original de la transferencia de participaciones de la compañía SURMAQ Cia. Ltda. , para que el departamento de Registro de Sociedades la procese.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Marcelo McBride Z.

Gerente General

SURMAQ Cia. Ltda.

Ingresada certificación de  
participaciones  
08/12/2011  
f.



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

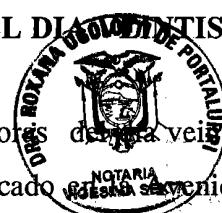


1    No. /2.011.- ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y  
2    TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3    SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPON-  
4    SABILIDAD LIMITADA SURMAQ CIA.  
5    LTDA.-----  
6    CUANTIA: INDETERMINADA.-----

7    En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Repúbl-  
8    ca del Ecuador, hoy uno de Noviembre del año dos mil once, ante  
9    mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria  
10   **Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil**, comparecen por una parte, el  
11   señor **RAUL ANDRADE MURILLO**, quien declara ser ejecutivo,  
12   de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la  
13   ciudad de Quito, de paso por esta ciudad de Guayaquil, la señora  
14   **BERTHA ZUÑIGA CHAVEZ DE ANDRADE**, quien declara ser  
15   ejecutiva, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, y domici-  
16   liada en la ciudad de Quito, de paso por esta ciudad de Guayaquil; y  
17   por otra parte, la señora **LAURA ZUÑIGA CHAVEZ DE MCBRI-**  
18   **DE**, quien declara ser ejecutiva, de estado civil casada, de nacionalidad  
19   ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Mayores de  
20   edad capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.  
21   Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de  
22   Cesión y Transferencia de participaciones sociales de Compañía de  
23   Responsabilidad Limitada, a la que proceden de una manera libre y  
24   espontánea; con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me pre-  
25   sentan la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** Extienda y auto-  
26   rice en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la siguiente cesión  
27   y transferencia de participaciones sociales de la Compañía de Respon-  
28   sabilidad Limitada SURMAQ Cia. LTDA que se realiza al tenor de las

1       siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen  
2       en el otorgamiento de esta escritura pública las siguientes personas: a) Por  
3       una parte el señor **RAUL ANDRADE MURILLO**, por sus propios  
4       derechos y la señora **BERTHA ZUNIGA CHAVEZ DE ANDRA-**  
5       **DE**, por los de la sociedad conyugal que mantienen y a quiénes en ade-  
6       lante se los denominará como los **CEDENTES**; y b) por otra parte la  
7       señora **LAURA ZUÑIGA CHAVEZ DE MCBRIDE**, por sus propios  
8       derechos y a quien en adelante se le denominará como la **CESIONA-**  
9       **RIA.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura públí-  
10      ca que se otorgó ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito,  
11      Doctor Miguel Altamirano Arellano, el diecinueve de diciembre de mil  
12      novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del  
13      Cantón Quito el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cin-  
14      co, se constituyó la Compañía Suramericana de maquinas Cia.LTDA  
15      Surmaq, hoy SURMAQ Cia.LTDA con domicilio en la ciudad de Qui-  
16      to. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de SURMAQ  
17      Cia.LTDA, celebrada el veintiséis de agosto del dos mil once, confor-  
18      me al artículo ciento trece de la Ley de Compañías, autorizó al señor  
19      Raúl Andrade Murillo, transferir ciento ochenta participaciones socia-  
20      les a la señora Laura Zuñiga de McBride, sin limitación alguna. **TER-**  
21      **CERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIO-**  
22      **NES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Raúl Andrade Murillo,  
23      debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios  
24      de la Compañía SURMAQ Cia.LTDA. celebrada el veintiséis de agos-  
25      to del dos mil once, **CEDE Y TRANSIERE** a favor de la señora Lau-  
26      ra Zuñiga de McBride, ciento ochenta participaciones sociales de la  
27      Compañía SURMAQ Cia.LTDA, de un dólar cada una. **CUARTA:**  
28      **ACEPTACIÓN.**- La señora Laura Zuñiga de McBride, acepta la ce-

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SURMAQ CIA.LTDA. CELEBRADA EN LA  
CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO EL DIA VEINTISEIS DE  
AGOSTO DEL DOS MIL ONCE**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas de la veintiséis de agosto del año dos mil once, en el local de la empresa, ubicado en la Prensa numero N54-123 (3293) y Jorge Piedra, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal con la totalidad de los socios de la compañía denominada SURMAQ CIA. LTDA, estando presentes; El señor Raúl Andrade Murillo, quien interviene por sus propios y personales derechos propietario de CIENTO OCIENTA participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a ciento ochenta votos; el señor Albert McBride Rhor, por sus propios y personales derechos propietario de VEITIDOS MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a veintidós mil cuatrocientos votos; el señor Fernando McBride Zúñiga, por sus propios y personales derechos propietario de DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a diecinueve mil ciento cuarenta votos; el señor Marcelo McBride Zúñiga, por sus propios y personales derechos, propietario de DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a diecinueve mil ciento cuarenta votos; el señor Sterling McBride Zúñiga, quien interviene debidamente Representado por el señor Fernando McBride Zúñiga conforme a la Carta-poder que adjunta, propietario de DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a diecinueve mil ciento cuarenta votos; por lo que se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCIENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 80.000,00) dividido en OCIENTA MIL participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión el señor ALBERT McBRIE RHOR y, actúa como Secretario, el señor MARCELO McBRIE



NOTARIA DECIMO TERCERA  
DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO



NOTARIA<sup>13</sup>  
QUITO-ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SURAMERICANA DE MAQUINAS COMPAÑÍA LIMITADA (SURMAQ), de fecha 19 de diciembre de 1974 celebrado ante el Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, Notario Décimo Tercero Titular del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular, según acción de personal número dos cero cinco cuatro guión DP guión DPP de fecha diez y nueve de Agosto del dos mil once, suscrita por el Ingeniero Wilson Rosero Gómez, Jefe de Personal de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura y Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, la escrituran pública de transferencia de participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada SURMAQ CIA. LTDA., constante en el presente instrumento público.- Quito, a 25 de Noviembre del 2011.-

*De Declaración*  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA  
NOTARIO DECIMO TERCERO  
ENCARGADO DEL CANTON QUITO





**ZON** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **158**: del Registro Mercantil de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 696, vta, tomo 105 y número: **3264** del Registro Mercantil de quince de agosto del dos mil uno, fs. 2985, vta , tomo 132, correspondiente a la compañía “**SURMAQ CIA LTDA**”, lo referente a la presente cesión de participaciones, otorgada el uno de noviembre del dos mil once, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil.- Quito, treinta de noviembre del dos mil once.

## EL REGISTRADOR.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRO MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

mb/jw

